

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42290 ALICANTE

D. Virginio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: que en el proceso concursal número 120/10 I RET CENTER, S.L., B97229397, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 120/10 I.

Tipo de concurso: voluntario.

Concurrido: RET CENTER L B 97229397, domicilio en Avda. Lepanto, 12, bajo izquierda, Javea 03003. Representación y asistencia técnica: Ripoll Garrigós y Carlos Salinas.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 26 de noviembre de 2010.

Facultades del concurso: se acuerda suspensión/ o mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición

Plazo de personación en sección sexta de calificación: cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 26 de noviembre de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100089529-1